y firmezas que para su validacion
se requieran con los salarios de la
persona que enbiare el dicho S.r Super
yntendente. sino se pagare la cantidad
en que asi se ajustare la dicha campa
ña a los plazos que se pusieren y con
certaren y otorgando las dichas escrip
turas y obligaciones en favor de su mag.d
y de otra qualquier persona en su R.l
nombre = nos desde luego como tal ciud.d
las aprobamos y ratificamos como si
a su otorgamiento estubieramos pre
sentes = otrosi le damos este poder
al dicho D.n Alonso de Veas para que
ante el dicho S.r Superintendente ajuste
lo que esta ciud.d debe. y resta a deuer a su
mag.d de el servicio ordinario y estraordi
nario desde el ultimo año que no estu
biere ajustado la dicha q.ta presentan
do todas las cartas de pago y recivos de
las pagas que esta ciud.d ubiere hecho del d.o
servicio pidiendo se le hagan buenas y re
chas se de por alcançado en la cantidad
en que lo [illegible] dicha quen
ta y obligando a esta ciud.d a la graga
de ello. que el poder que es necesa
rio para todo lo suso dicho y cada cosa
y parte de ello. es le damos y otorga
mos sin limitacion alguna